



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

231

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 5/2024 de 11 de enero, relativo a la designación de presidencia en funciones por ausencia del titular

Como presidente del Consejo Insular de Menorca tengo previsto asistir a la Feria Fitur 2024 desde el día 23 de enero hasta el día 26 de enero, ambos incluidos, por lo que estaré ausente de la isla.

Mediante Decreto de presidencia núm. 92/2023, de 10 de julio, se nombró a la señora Carmen Reynés Calvache, vicepresidenta primera del Consejo Insular de Menorca, a la que corresponde, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, las funciones propias de la presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

En consecuencia, como presidente del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares;

Resuelvo:

Primero. Designar a la vicepresidenta, señora Carmen Reynés Calvache, como presidenta en funciones del Consejo Insular de Menorca, a fin de que me sustituya en el ejercicio de todas mis funciones desde el día 23 de enero hasta el día 26 de enero, ambos inclusive.

Segundo. Notificar esta resolución a las personas interesadas y que se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de la efectividad del nombramiento por los días señalados.

Maó, 11 de enero de 2024

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

